

Almacenes Éxito S.A.
Proyecto de distribución de utilidades
(Expresado en pesos colombianos)

Proposición sobre distribución de utilidades presentada por la Junta Directiva y la Presidencia a consideración de la Asamblea general de accionistas

De las utilidades netas del periodo terminado el 31 de diciembre de 2018, las cuales ascienden a doscientos setenta y nueve mil cuatrocientos dos millones seiscientos sesenta y siete mil cuatrocientos cuatro pesos m/l (\$279,402,667,404), se propone:

1. Destinar ciento treinta y nueve mil setecientos un millones trescientos treinta y tres mil setecientos dos pesos m/l (\$139,701,333,702) para acrecentar la reserva para futuros dividendos.
2. Destinar ciento treinta y nueve mil setecientos un millones trescientos treinta y tres mil setecientos dos pesos m/l (\$139,701,333,702) para acrecentar la reserva para futuros ensanches y mejoras.
3. Desafectar ciento treinta y nueve mil setecientos seis millones doscientos cincuenta y nueve mil ciento nueve pesos m/l (\$139,706,259,109) de la reserva para futuros ensanches y mejoras, y decretarlos a título de dividendo.

Esta desafección corresponde a reservas de las utilidades generadas al 31 de diciembre de 2016.

El dividendo decretado corresponde a un dividendo anual de trescientos doce pesos con doce centavos (\$312.12) por acción, para las cuatrocientas cuarenta y siete millones seiscientas cuatro mil trescientas dieciséis (447.604.316) acciones en circulación.

El dividendo decretado se pagará en cuatro cuotas trimestrales, entre el sexto y el décimo día hábil de los meses de abril, julio y octubre de 2019 y enero de 2020.

El dividendo no será gravado para los accionistas.

De conformidad con las fechas para el pago de los dividendos, el periodo ex dividendo corresponderá a las siguientes:

| <u>Fecha inicial</u> | <u>Fecha final</u> |
|----------------------|----------------------|
| 2 de abril de 2019 | 8 de abril de 2019 |
| 3 de julio de 2019 | 9 de julio de 2019 |
| 2 de octubre de 2019 | 8 de octubre de 2019 |
| 3 de enero de 2020 | 10 de enero de 2020 |